



AYUNTAMIENTO
DE VILLANUEVA
DE TAPIA
(Málaga)

FERIA AGROALIMENTARIA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y ARTESANOS

11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2018
PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE VILLANUEVA DE TAPIA

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. LUGAR, FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIÓN:

La Feria Agroalimentaria de Productos Ecológicos y Artesanos se celebrará con motivo de la **149ª Real Feria de Ganado de Villanueva de Tapia** y estará ubicada en el Pabellón Polideportivo Municipal (situado en antigua Ctra. C-334).

Se celebrará los días **11 y 12 de Octubre de 2018** y el horario de apertura será de **11:00 a 20:00 h.**, de forma ininterrumpida.

La inauguración será el día 11 de octubre a las 12:00 h.

2. EMPRESAS PARTICIPANTES:

Tendrán preferencia, por este orden, las empresas pertenecientes a los siguientes sectores:

- Ecológico
- Agroalimentaria artesanal
- Otras (agrícola, ganadero, artesanía, turismo rural, etc.)

En la baremación de las solicitudes tendrán mayor puntuación las empresas locales y de la comarca.

3. PARTICIPACIÓN:

De acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por utilización de los stands de ferias y eventos municipales, se establecen los siguientes precios públicos para los dos días de duración de la feria:

- Stand normal con 1 frente: **150 €.**
- Stand con 2 frentes de venta: **200 €.**
- Stand doble (2 stands normales): **250 €**

La Feria comercial se dividirá en 2 zonas:

- **Zona de Mercado**, donde aquellas empresas que así lo soliciten podrán llevar a cabo la exposición y venta de sus productos.
- **Zona Gastronómica**, donde aquellas empresas que así lo soliciten, además de la venta de sus productos, podrán ofertar servicios de restauración retribuidos (servicio de plancha, venta de bebida y platos de comida/raciones, preparación de bocadillos, elaboración de tapas, etc). Estas empresas no podrán ocupar la zona de pasillo ni tampoco instalar mobiliario fuera de su stand.

Los stands tienen unas dimensiones de 4 x 3 metros y están provistos de moqueta, punto de luz, iluminación y rotulación, así como vigilancia en todo el recinto durante la noche. No cuenta con ningún tipo de mobiliario, por lo que deberán traerlo si lo necesitan.

El montaje podrán hacerlo el día 10 de octubre, durante toda la jornada o el mismo día 11, pero con el compromiso de que a las 10:00 h. estén todo montado y los vehículos retirados de la entrada, para el momento de la inauguración.

En el montaje, cada expositor cuidará de los espacios y cumplirá con las disposiciones indicadas por el Ayuntamiento, reservándose éste el derecho de obligar la retirada de elementos no autorizados y solicitar daños a las empresas que incumplan las normas establecidas. Queda prohibida la exposición de artículos que por su naturaleza rompan con la estética de la feria o que representen molestias o peligro para público y expositores.

4. ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS:

La aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento, que podrá rechazar aquellas solicitudes que, a su criterio, no se ajusten a las finalidades de la feria.

No se tendrán en cuenta criterios de antigüedad o participación en anteriores ferias.

El Ayuntamiento se reserva el derecho, por necesidad o fuerza mayor, de variar la situación y emplazamiento de los espacios, así como de las entradas y salidas al recinto ferial. Queda prohibido el subarriendo de espacios de exposición y no está permitida la coparticipación de empresas en un mismo espacio, salvo autorización expresa de la organización.

5. SOLICITUD:

Deberán presentar solicitud de participación, que se adjunta junto a estas bases, debidamente cumplimentada y firmada. La presentación de la solicitud se podrá hacer a través de los siguientes medios:

- Por correo electrónico a la siguiente cuenta: desarrollo@villanuevadetapia.es
- Por fax al 952750273
- Registro General del Ayuntamiento:
Avda. Constitución, 50 – Vva. de Tapia.

6. PAGO DEL COSTE DEL STAND O ESPACIO:

Una vez confirmada su participación, le facilitaremos el número de cuenta donde realizar el pago del coste del stand, que deberá hacerse previamente a la celebración de dicha feria, aportando justificante bancario del pago realizado.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **28 de septiembre de 2018.**

8. LIMPIEZA DEL RECINTO, SEGURO Y VIGILANCIA:

El Ayuntamiento se encargará de la limpieza de los espacios públicos y comunes, corriendo a cargo de la empresa o expositor la limpieza de su espacio particular.

El Ayuntamiento dispone de seguro de responsabilidad civil a terceros que cubre los daños que pudieran ocasionarse con motivo del desarrollo de la Feria. La empresa participante es libre de contratar por su cuenta cualquier otro seguro que le garantice la cobertura de otros riesgos.

El Ayuntamiento contará con servicio de vigilancia para los días de duración de la Feria y adoptará cuantas medidas de seguridad estime oportunas. El personal de vigilancia contratado no podrá aceptar ningún trabajo o misión por cuenta de un expositor. La Entidad declina toda responsabilidad por las órdenes dadas y aceptadas contrariamente a esta disposición.

9. CAUSAS DE FUERZA MAYOR Y COMPETENCIAS:

Esta Entidad se reserva el derecho de modificar horarios u otros aspectos de celebración de la Feria por razones ajenas a su funcionamiento y organización, así como por circunstancias de fuerza mayor. Además, se reserva el derecho de fotografiar o filmar las instalaciones y productos expuestos y de autorizar las reproducciones en las publicaciones que estime conveniente.

Las presentes bases tienen carácter general y se asumen con la participación por parte de las empresas participantes con la presentación y firma de la solicitud.

10. MÁS INFORMACIÓN:

En el Ayuntamiento de Villanueva de Tapia a través de los siguientes medios:

Tfnos.: 695487582 / 952757007

e-mail: desarrollo@villanuevadetapia.es

www.villanuevadetapia.es

Facebook:
Ayuntamiento de Villanueva de Tapia

Instagram:
ayuntamiento_vva_de_tapia